

Indicaciones internas para la presentación a la Convocatoria de Minciencias No. 940 – Movilidad Académica con Europa 2023



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Vicerrectoría de Investigación

17 de mayo de 2023



Convocatoria “Movilidad Académica con Europa 2023”

Objetivo:

Conformar un Banco de Elegibles para la financiación de movidades internacionales, en el marco del desarrollo de propuestas conjuntas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación- I+D+i, formuladas con pares internacionales ubicados en Alemania o Francia.

Dirigida a:

Entidades del SNCTI que presenten propuestas de I+D+i, con componente de movilidad internacional de investigadores con reconocimiento vigente por el Ministerio al cierre de la Convocatoria, estudiantes de doctorado y/o graduados de maestría, colombianos o extranjeros domiciliados en Colombia; los cuales deberán estar vinculados a las propuestas en el marco del trabajo conjunto con sus pares en Francia o Alemania.

• **Modalidad 1- NACIONAL: Deberán cumplir con las dos siguientes condiciones:**

- Un investigador Junior, Asociado, Senior o Emérito con reconocimiento vigente por parte Minciencias, al momento del cierre de esta convocatoria, vinculado a la propuesta presentada por una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI
- Un estudiante de un programa de doctorado con registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional, vinculado a la propuesta de I+D+i presentada por una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SNCTI



Convocatoria “Movilidad Académica con Europa 2023”

- **Modalidad 2- REGIONAL Deberán cumplir con las dos siguientes condiciones**

- Un investigador Junior, Asociado, Senior o Emérito con reconocimiento vigente por parte del Ministerio, al momento del cierre de esta convocatoria, vinculado a una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI con domicilio diferente al área Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, al área Metropolitana del Valle de Aburrá, área Metropolitana de Cali, al área Metropolitana de Barranquilla, al área Metropolitana de Bucaramanga, y
- Un graduado de maestría o un estudiante de un programa de doctorado con registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional, vinculado a la propuesta de I+D+i presentada por una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SNCTI, con domicilio de la entidad diferente al área Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, al área Metropolitana del Valle de Aburrá, área Metropolitana de Cali, al área Metropolitana de Barranquilla y al área Metropolitana de Bucaramanga.

NOTA: 1. Se aclara que los estudiantes de doctorado, magísteres e investigadores Junior, Asociado, Senior o Emérito con reconocimiento vigente por parte del Ministerio al cierre de la Convocatoria que, sean tanto colombianos como extranjeros domiciliados en Colombia, podrán participar en esta convocatoria, solo si están vinculados a la propuesta de I+D+i presentada por una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI.

NOTA 2. Los investigadores extranjeros, financiados por Colombia, deberán hacer uso de los tiquetes aéreos de ida y vuelta al país de destino. Lo anterior, con el fin de garantizar que el investigador, el estudiante de doctorado y/o el magíster vuelva a Colombia y transfiera los conocimientos y experiencias adquiridas en el marco de la Convocatoria.



Líneas Temáticas

Las temáticas diferenciadas por cada programa se establecen a continuación, no obstante, recomendamos revisar el detalle de cada una de las líneas temáticas en los [términos de referencia](#) de la convocatoria:

PROGRAMA	PAÍS	LÍNEAS TEMÁTICAS
ECOS NORD	FRANCIA	<ul style="list-style-type: none"> Misión Bioeconomía y territorio Misión Hambre Cero Misión Transición Energética Misión Autonomía Sanitaria Misión Ciencia para la Paz <p>Temáticas adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ciudades Inteligentes Ciencias de la Educación

PROGRAMA	PAÍS	LÍNEAS TEMÁTICAS
DAAD	ALEMANIA	<ul style="list-style-type: none"> Misión Bioeconomía y Territorio Misión Hambre Cero Misión Transición Energética Misión Autonomía Sanitaria Misión Ciencia para la Paz <p>Temática adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ciencias de la educación

PROGRAMA	PAÍS	LÍNEAS TEMÁTICAS
BMBF	ALEMANIA	<ul style="list-style-type: none"> Misión Bioeconomía y territorio Misión Transición Energética Misión Autonomía Sanitaria <p>Temática adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Geociencias



Enfoque Territorial

La presente Convocatoria cuenta con enfoque territorial, cuyo objetivo es democratizar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, buscando, asimismo, el crecimiento y la consolidación de las comunidades científicas en los departamentos y los municipios con bajos índices históricos de postulación. Es por lo anterior que, adicional a lo dicho y con el fin de potencializar las capacidades regionales y sectoriales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la consolidación de una sociedad del conocimiento, la versión 2023 de esta Convocatoria, presenta las dos siguientes modalidades, cada una con enfoque territorial dirigido a responder diferentes problemáticas:

- **Modalidad 1- Nacional y la Modalidad 2- Regional:** está planteada para valorar en los criterios de evaluación, el impacto de las propuestas de I+D+i respecto, no solo a la circulación de conocimiento especializado sino también a las soluciones propuestas frente a las necesidades de CTel en sectores estratégicos para el desarrollo productivo y social de las regiones, específicamente, en uno en uno de los departamentos categorizados por el Índice Departamental de Innovación⁴ como medio, medio bajo o bajo o en alguno de los municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- **Modalidad 2- Regional:** está planteada para impulsar la participación de entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI que históricamente no han participado de las Convocatorias de Movilidad Internacional. Es por lo anterior que, para dicha modalidad, las postulaciones estarán dirigidas a investigadores reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación al momento del cierre de la Convocatoria y/o graduados de maestría, vinculados a una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI, con domicilio de la entidad diferente a algunos de los siguientes lugares de los cuales se han concentrado casi la totalidad de las postulaciones en años anteriores: área Metropolitana Bogotá-Cundinamarca; área Metropolitana del Valle de Aburrá, área Metropolitana de Cali; área Metropolitana de Barranquilla; área Metropolitana de Bucaramanga.



Enfoque Diferencial

La presente convocatoria cuenta con enfoque diferencial, cuyo objetivo es que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación sea incluyente respecto a los distintos grupos poblacionales que han sido históricamente segregados. Se pretende promover el cierre de brechas a partir de la caracterización de los grupos de valor con enfoque diferencial con el fin de suscitar su vinculación en el sector académico, empresarial o en general a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SNCTI. Es por lo anterior que, se valorará en los criterios de evaluación las propuestas de CTel cuyo postulante a ser beneficiario de la movilidad internacional, acredite ser parte de un grupo considerado dentro del enfoque diferencial, y/o bajo el enfoque de interseccionalidad, es decir, que haga parte de más de un grupo considerado dentro del enfoque diferencial.

En la hoja de vida del CVLAC, los postulantes a la movilidad internacional deberán diligenciar la información sobre la pertenencia o no a los grupos diferenciales, además de ello, deberán anexar los documentos requeridos para la acreditación en cada caso.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad	Son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011, artículo 3)
Población en condición de discapacidad	Física Auditiva Visual Sordoceguera Intelectual Psicosocial Múltiple Talla Baja
Sexo	Mujer
Grupo Étnico	Población Indígena. Población negra / Afrocolombiano /Afrodescendiente Raizal Rrom (gitano) Palenquero



Requisitos (extracto)

De la entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SNCTI que presenta la propuesta de Investigación, desarrollo tecnológico e innovación:

- a) Inscribir la propuesta completa del Programa de I+D+i en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos-SIGP, dentro de las fechas establecidas.
- b) Carta Unificada de Aval y de Compromiso Institucional frente a la propuesta de I+D+i, suscrita por el representante legal o su delegado donde se especifique que la **contrapartida en dinero o en especie será del mínimo el 50%, respecto al valor a financiar** por parte del Ministerio (Anexo 1).

Del investigador con reconocimiento vigente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- a) El investigador vinculado a la propuesta deberá tener reconocimiento como Junior, Asociado, Senior o Emérito por parte del Ministerio. El cumplimiento del requisito será verificado en el aplicativo de CVLAC

Del estudiante de doctorado:

- a) El estudiante de doctorado deberá anexar un certificado de la Institución de Educación Superior en el cual se certifique como estudiante activo del programa de doctorado a la presentación de la propuesta, deberá al menos estar cursando el primer semestre del doctorado. La fecha de expedición del certificado no podrá superar los 30 días calendario al del cierre de la convocatoria.

Del graduado de maestría:

- a) El graduado de maestría deberá anexar el título de grado de la maestría o el acta de grado de esta.

Del equipo de trabajo:

- a) [Anexo 2](#) – Diligenciado por cada uno de los que conforman el equipo de trabajo de la propuesta de CTel (líder, postulantes al financiamiento de la movilidad internacional, y otros)
- b) Los postulantes a ser beneficiarios de la movilidad deberán tener su hoja de vida actualizada en el aplicativo CVLAC del Ministerio.



Requisitos (extracto)

De la propuesta de ciencia, tecnología e innovación:

- a) Diligenciar el Formato de Movilidad ([Anexo 3](#)) con los datos de los investigadores colombianos y extranjeros postulantes a la financiación de la movilidad internacional, cronograma de actividades y fechas de las movilizaciones internacionales que aplican a financiación.
- b) Diligenciar la plataforma de SIGP la información respecto a los productos esperados donde se relacionen las actividades y resultados deseados en el marco de la propuesta de CTel, respecto a la circulación de conocimiento especializado.
- c) **Los investigadores europeos deberán presentar la propuesta conjunta de CTel con su par colombiano ante la respectiva contraparte europea (Ecos Nord, DAAD-PROCOL y BMBF). Es decir, la propuesta deberá ser postulada y cargada en la plataforma dispuesta por la entidad aliada. La propuesta de CTel que no haya sido radicada en la contraparte europea no cumple con este requisito por Colombia.**

De la acreditación de pertenencia al enfoque diferencial:

[Este requisito es opcional y no es de carácter inhabilitante.](#)

- a) Para aquellos candidatos que sean miembros de población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, ROM, deberán anexar el Certificado de Auto Reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. Los candidatos que sean miembros de una comunidad indígena deberán anexar el Certificado del Registro de la Autoridad o Cabildo de las Comunidades y/o Resguardos Indígenas expedido por el Ministerio del Interior. Los candidatos víctimas del conflicto armado deberán anexar el Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas.
- b) Para aquellos candidatos en condición de discapacidad deberán anexar el Certificado de Discapacidad expedido por la institución prestadoras de servicios de salud- IPS autorizada por la Secretaría de Salud



Condiciones Inhabilitantes (extracto)

1. La propuesta de I+D+i no podrá ser financiada, en el caso de que dicha propuesta, sea beneficiaria de dos o más convocatorias financiadas o cofinanciadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y/o por otra entidad del Estado colombiano, en las cuales también se apoye el rubro movilidades internacionales.
2. La propuesta de I+D+i no podrá ser financiada en el caso que los aspirantes a las movilizaciones sean beneficiarios de otra convocatoria financiada o cofinanciada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y/o por cualquier otra Entidad del Estado Colombiano, en las cuales también se apoye el rubro de movilidades internacionales.
3. El investigador principal no podrá desempeñar este rol en más de una propuesta de I+D+i postulada en la presente convocatoria. En caso tal que el investigador se presente con el mismo rol en más de una propuesta, solo se tendrá en cuenta la propuesta que haya sido inscrita primero, las demás quedarán inhabilitadas. La información será verificada en la plataforma SIGP



Financiación (extracto)

La financiación y duración por cada programa está distribuida cómo se relaciona en la siguiente tabla:

PROGRAMA	DURACIÓN	MONTO POR CADA PROPUESTA DE CTeI	NÚMERO DE PROPUESTAS DE CTeI POR FINANCIAR POR PROGRAMA
ECOSNORD	36 MESES	Hasta \$61.200.000	Mínimo 07 propuestas de CTeI
DAAD	24 MESES	Hasta \$40.800.800	Mínimo 07 propuestas de CTeI
BMBF	24 MESES	Hasta \$40.800.800	Mínimo 08 propuestas de CTeI

En el anexo 3 de cada propuesta de I+D+i postulada, se deberá proyectar **al menos una movilidad internacional por cada uno de los dos postulantes** al apoyo del beneficio económico en el plazo de ejecución propuesto para cada programa.

El valor solicitado y la distribución del presupuesto respecto los rubros de tiquetes aéreos y de gastos de estadía; será de autonomía de los postulantes de acuerdo con las dinámicas y las necesidades que implique el desarrollo de la propuesta. **Para determinar las tarifas por favor tener en cuenta el procedimiento interno de viajes.**

El cronograma de movilidad descrito en el SIGP, además de ser requisito de postulación también será objeto de evaluación. En el mismo se deberá evidenciar la lógica distribución de los recursos de acuerdo con el planteamiento de la propuesta de I+D+i, pero también la justa repartición de estos para la movilización de los dos beneficiarios.

Rubros financiables:

- Tiquetes aéreos, solo podrán adquirirse en clase económica
- Gastos de estadía (gastos de alojamiento, alimentación y transporte)

Rubros no financiables:

- Gastos administrativos
- Seguros médicos
- Inscripciones a eventos
- Tasas aeroportuarias
- Trámites consulares u otros gastos adicionales.

Nota: En el caso de que la propuesta llegue a ser aprobada por Minciencias, la Vicerrectoría de Investigación realizará un aporte de contrapartida en efectivo por valor de \$2.000.000 para el apoyo de tiquetes en el evento en el cual el valor de los mismos superen los recursos presupuestados y para los rubros no financiables por el Ministerio, en el caso que se requiera.

Las movilidades deberán realizarse durante el 2024 y el 2025 para los Programas DAAD y BMBF, y hasta el 2026, para el Programa ECOS NORD.

Contenidos de la propuesta de Ciencia, Tecnología e Innovación (extracto)

Entiéndase como **Propuesta de I+D+i**: documento que contiene las especificaciones técnicas y administrativas a través de las cuales se definen objetivos, actividades, recursos, responsables y demás requisitos exigidos para evidenciar la capacidad de cumplir los criterios definidos en condiciones o términos de referencia:

- **Especificaciones técnicas y científicas:**
 - Título de la propuesta de CTel
 - Resumen ejecutivo
 - Objetivos (general y específico)
 - Hipótesis - si aplica
 - Marco teórico y/o científico
 - Diseño metodológico
 - Productos esperados junto con el indicador a través del cual se podrán medir los resultados
 - Pertinencia de la propuesta de movilidad
 - Valor de la cooperación
 - Bibliografía
- **Especificación del personal:**
 - Datos del investigador Junior, Asociado, Senior o Emérito con reconocimiento vigente por parte del Ministerio
 - Datos del estudiante de doctorado activo y/ magister.
 - Se deberá especificar quien asumirá el rol como investigador principal y dentro del equipo de trabajo
 - Quienes serán los postulados al beneficio del apoyo financiero para la movilidad internacional.
 - Se deberán anexar las acreditaciones a la pertenencia de grupos con enfoque diferencial - si aplica
- Cronograma de movilidades internacionales
- Presupuesto que incluya los rubros financiables (tiquetes aéreos y gastos de estadía) y la contrapartida
- Idioma: español



Calendario interno

Actividad	Fecha	Responsable	Herramienta o Sistema
Apertura de la convocatoria	28 de abril de 2023	Minciencias	
Sometimiento de proyectos	4 de junio de 2023	Investigadores	SIAP
Fecha límite Minciencias	15 de junio de 2023 hasta las 16:00 horas	Investigadores	Sistema de Minciencias (SIGP)

Persona de contacto en la Vicerrectoría: Diana Gutiérrez Mojica (correo: gutierrez.diana@javeriana.edu.co)



Sometimiento Interno 4 de junio

De acuerdo con las fechas establecidas en el calendario interno, se debe realizar el registro de la propuesta y el sometimiento en el SIAP, incluyendo:

- Seleccionar en el SIAP la convocatoria según el programa al que desee aplicar (este es un requisito indispensable para identificar las propuestas que se presentarán a la presente convocatoria):
 - MINCIENCIA1.940-2023 - PROGRAMA ECOS NORD
 - MINCIENCIA2.940-2023 - PROGRAMA DAAD- PROCOL
 - MINCIENCIA3.940-2023 - PROGRAMA BMBF
- Registrar el presupuesto de la propuesta en el SIAP (éste registro debe coincidir con lo registrado en el SIGP)

Adjuntar:

- Reporte del SIGP completamente diligenciado
- Carta de presentación del Decano
- Carta de aval del CIE de la PUJ (por favor revisar que el título de la propuesta coincida con el indicado en la carta del CIE y demás documentos de la misma)
- Carta de aval y compromiso institucional (Anexo 1), diligenciado completamente en formato Word. Tenga en cuenta de utilizar el formato revisado por la Dirección Jurídica, el cual adjuntamos.
- Formato de Hoja de Vida (Anexo 2 diligenciado por cada uno de los miembros que conforman el equipo de trabajo)
- Formato de Movilidad (Anexo 3)
- Adjuntar el aval al presupuesto por parte de la Secretaría de Facultad. **(Es importante que la revisión del presupuesto se realice al interior de la Facultad teniendo en cuenta las condiciones y restricciones a nivel presupuestal que indican los términos de referencia de la convocatoria).**
- Del estudiante de doctorado anexas un certificado de la Institución de Educación Superior en el cual se certifique como estudiante activo del programa de doctorado a la presentación de la propuesta, deberá al menos estar cursando el primer semestre del doctorado. La fecha de expedición del certificado no podrá superar los 30 días calendario al del cierre de la convocatoria.
- Adjuntar los soportes que acrediten la pertenencia al enfoque diferencial (opcional)



Firma de avales

La VRI revisará las propuestas sometidas en el SIAP en la fecha límite establecida en el cronograma interno. Una vez revisados los documentos adjuntos y el SIGP, se procederá con el trámite de firma de la carta de aval unificada (Anexo 1). En el evento que se presenten observaciones, la carta será tramitada una vez dichas observaciones hayan sido subsanadas por parte del profesor.

Por favor recuerde que es necesario que consulte en su totalidad los Términos de Referencia de la convocatoria y todos sus anexos, para lo cual puede ingresar a través de este [enlace](#).

